



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

29 de noviembre de 2018, 10:30 A.M.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico
268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

ACTA

I. Apertura de la Reunión

La reunión del Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado") comenzó a las 10:41 a.m.

II. Verificación de Quórum

Estando presentes todos los Comisionados se constituyó quórum de conformidad a las disposiciones de la Ley 57-2014, según enmendada.

Presentes:

Presidente: Edison Avilés Deliz
Comisionado Asociado: Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionada Asociada: Lillian Mateo Santos
Comisionado Asociado: Ferdinand Ramos Soegaard
Comisionado Asociado: José J. Palou Morales

III. Aprobación de la Agenda

Se aprobó la agenda por unanimidad de los presentes.

IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria de 16 de noviembre de 2018

Se aprobó el Acta de la Reunión Ordinaria del 16 de noviembre de 2018 por unanimidad de los presentes.

V. Asuntos para Consideración del Pleno:

- El Presidente anunció que el Negociado culminó el proceso de investigación sobre el uso de generadores externos por parte de la Autoridad de Energía



Eléctrica (“Autoridad”) y se encuentra trabajando en la Resolución y Orden que se emitirá próximamente, asunto: CEPR-IN-2018-0002.

VI. Asuntos Nuevos del Pleno:

El Presidente detalló que desde la pasada Reunión Ordinaria del Pleno se emitió la siguiente Resolución Final:

- Resolución Final y Orden – *Marilyn De León Quintana vs. Autoridad de Energía Eléctrica*, asunto: CEPR-QR-2018-0041.

VII. Asuntos Informativos:

La Comisionada Asociada Mateo Santos desglosó los asuntos informativos del Pleno.

- Resolución y Orden sobre la Conversión a Gas Natural de las Unidades 5 y 6 de San Juan de la Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AI-2018-0001.
 - El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz informó que emitió un voto disidente con relación a esta determinación y esta incluido a la posición mayoritaria en el expediente del caso.
- Resolución aclarando a la Autoridad de Energía Eléctrica información sobre la inclusión de la conversión a Gas Natural de las Unidades 5 y 6 de San Juan en el desarrollo del Plan Integrado de Recursos, asunto: CEPR-AI-2018-0001.
 - El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz informó para el récord que disintió de esta determinación sin opinión escrita.
- Resolución y Orden reafirmando la determinación de confidencialidad sobre las solicitudes de propuestas en la conversión a Gas Natural de las Unidades 5 y 6 de San Juan, asunto: CEPR-AI-2018-0001.
- Resolución y Orden concediendo a la Autoridad de Energía Eléctrica hasta el 1 de abril de 2019 para implementar la tarifa permanente, sujeto a varias condiciones que la corporación pública debe cumplir, asunto: CEPR-AP-2015-0001.
 - El Comisionado Rivera señaló que esta tarifa estaba presta a ser implementada el 1 de octubre de 2017. Dado a los eventos atmosféricos Irma y María dicha implementación se paralizó. Ahora bien, en esta Resolución y Orden el Negociado estableció un calendario de vistas de cumplimiento mensual de manera tal que el Negociado pueda constatar que la Autoridad está cumpliendo con el plan de trabajo informado al Negociado mediante Moción. De igual forma, se le ordenó a la corporación pública comenzar el 1 de enero de 2019 la notificación a sus clientes con relación al cambio en la tarifa.

- El Presidente añadió que el Negociado no extenderá el término del 1 de abril de 2019. Explicó que la Ley 57-2014, según enmendada, dispone que la tarifa permanente debe ser implementada dos meses posteriores a su aprobación a menos que el Negociado extienda ese término por justa causa. El Negociado entendiendo que existía justa causa a extendido ese término por un año. El Pleno determinó que ya la Autoridad ha tenido tiempo suficiente para cumplir con el mandato del Negociado, por tal razón y velando principalmente por los beneficios que esta determinación trae a los clientes en Puerto Rico, no habrá ninguna otra extensión de término en cuanto a este asunto se refiere. La tarifa permanente deberá ser implementada por la Autoridad el próximo 1 de abril de 2019.
- Resolución acogiendo la Moción de Humacao Solar en respuesta a la orden de mostrar causa emitida por el Negociado, asunto: CEPR-CT-2017-0001.
- Resolución para certificar a Humacao Solar como compañía de servicio eléctrico de conformidad con los reglamentos del Negociado, asunto: CEPR-CT-2017-0001.
- Resolución requiriendo a Esperanza Village someta información adicional a los fines de completar el proceso para evaluar su solicitud de certificación como Microred, asunto: NEPR-CT-2018-0003.

VIII. Casos Nuevos:

La Secretaria del Negociado, María del Mar Cintrón Alvarado, informó que el Negociado ha recibido dieciocho (18) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de ciento ochenta (164) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 83
 Aprobaciones: 3
 Revisiones Formales: 67
 Investigaciones: 5
 Misceláneos: 6
 Avisos de Incumplimiento: 1

IX. Asuntos nuevos:

- El Comisionado Rivera de la Cruz anunció que el pasado lunes se venció el término para que el público en general sometiera comentarios públicos en torno a la definición del término altamente eficiente según requerido por la Ley 57-2014, según enmendada. Se recibieron varios comentarios y los mismos están siendo evaluados por el Pleno. Explicó además que la ley establece que el 60% de la generación mediante combustibles fósiles debe cumplir con dicha definición. El Presidente añadió que con el fin de promover una mayor participación ciudadana

en sus procesos el Negociado extendió el término original para que el público pudiese someter comentarios, ofreciendo tiempo adicional.

- El Presidente anunció que el Negociado ha estado participando de varios eventos y actividades recientemente. A manera de ejemplo, los miembros del Negociado participaron del Congreso de la *National Association of Regulatory Utility ("NARUC")* celebrado en Orlando, Florida. De igual forma, informó que los miembros del Negociado también participaron del Energy Summit de la *Southern States Energy Board* celebrado en Carolina, Puerto Rico. Agradeció a ambas entidades por las invitaciones extendidas y por todo el intercambio de información y de experiencias que sin duda propenderán en un mejor servicio al sector energético del país.
- El Comisionado Asociado Rivera de la Cruz añadió que NARUC tiene varios comités de trabajo de distintos tipos, a manera de ejemplo, asuntos ambientales, de gas, electricidad, y otros. Los Comisionados fueron acogidos como miembros de dichos comités de trabajo a nivel nacional.
- La Comisionada Asociada Mateo Santos señaló que esta experiencia sirvió para compartir impresiones con jurisdicciones que están enfrentando retos parecidos a los que enfrenta Puerto Rico en el sector energético. Teniendo siempre como norte el mejor servicio posible a los consumidores y la promoción de la calidad de vida y de un desarrollo económico sostenible.
- El Presidente también hizo mención de que como parte del Congreso en NARUC el Negociado se reunió con los miembros del *Southeastern Association of Regulatory Utility Commissioners (SEARUC)* que incluye la jurisdicción de Puerto Rico. Los miembros de dicha entidad mostraron una empatía latente con Puerto Rico y están disponibles para ayudar a la Isla en los retos que enfrenta tras el paso del Huracán María.

X. Clausura:

La Reunión Ordinaria del Pleno culminó a las 10:59.

CERTIFICACIÓN

Certifico que el Pleno del Negociado de Energía de Puerto Rico aprobó el Acta por mayoría de sus miembros hoy, 10 de diciembre de 2018.




María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria